

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1652

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 233/2013, de 11 de julio de 2013, comunica que por instrucciones del señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, adelantó su viaje el día 11 de julio de 2013, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Países Asociados?, retornando el 12 de julio de 2013, razón por la cual solicita la ampliación de la fecha de interinato establecido en el referido Decreto Presidencial.

Que mediante Decreto Presidencial N° 01646, de 11 de julio de 2013, la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, comunicó de su viaje en misión oficial el día 12 de julio de 2013, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Países Asociados?, por lo que se designó como Ministro Interino de Planificación del Desarrollo al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Mediante el presente, se amplía el Interinato en el Ministerio de Planificación del Desarrollo por el día 11 de julio de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás términos del Decreto Presidencial N° 01646, de 11 de julio de 2013, quedan firmes y subsistentes.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.